

GCU Stella for Staff 2023

Programa de Movilidad Profesional para Personal de Servicios

RESOLUCIÓN

1. PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS BECAS DE MOVILIDAD

Nº	Universidad de origen	Nombre y apellidos de la persona candidata	Código de la oferta de movilidad
1.	Universidad de Monterrey	Blanca Lilia Urdiales Lozano	PTE05
2.	University La Salle, AC	Andrea Muñoz Cuevas	UCA01
3.	Universidad de Guadalajara	Ricardo Vizcaíno Meléndez	PAN01
4.	Universidad de Guadalajara	Rocio Carranza Sandoval	US02
5.	Universidad Pan-Europea	Katarína Vozarová	UDG01
6.	Universidad de Lleida	Anna Aguilà Marsal	UNESP01
7.	Universidad de Santiago de Compostela	Antía Varela Ávila	INTEC01
8.	Universidad de Guadalajara	Rosa Angélica Águila Castro	USC01
9.	Universidad de Guadalajara	Oscar Eladio Contreras Soto	ULE02
10.	Universidad de León	Rafael de Paz Urueña	UDEM01
11.	Universidad de Pécs	Orsolya Máté	PUCP01
12.	CETYS Universidad	Victor Ivan Calderón de Reza	US03
13.	Universidad de Lleida	Eva Moscatel Giró	UDEP01
14.	Universidad de Pécs	Judith Németh	CETYS03
15.	Universidad Anáhuac Xalapa	Grecia Zurisadai Ramírez Olascoaga	PTE06
16.	Universidad Adam Mickiewicz de Poznan	Karolina Domagalska-Nowak	INTEC02

GCU Stella for Staff 2023

Programa de Movilidad Profesional para Personal de Servicios

RESOLUCIÓN

2. PERSONAS EN LISTADO DE ESPERA

Nº	Universidad de origen	Nombre y apellidos de la persona candidata	Código de la oferta de movilidad
1.	Universidad de Monterrey	Bertamaría Guerra Rendón	US02*
2.	Universidad Autónoma de Chihuahua	Lizza Ivett Solis Chávez	UBANS01
3.	Universidad de Guadalajara	Julia Pérez Naranjo	AMU02
4.	Universidad Jaume I	Mara Melissa Marcelli Sanchez	UDG01
5.	Universidad de Guadalajara	Karhol Elvira Hernández Díaz de Sandi	UDC01

* Condicionado a la renuncia de los/as candidatos/as seleccionados/as en primer lugar para la movilidad, y a la aceptación por parte de la institución de acogida.

Se ruega tengan en cuenta que las personas candidatas que figuran en el listado de espera tan solo serán contactadas por el Grupo Compostela de Universidades tras la renuncia de aquellas a las que se les concedió la beca en primera instancia.

En Santiago de Compostela a 1 de junio de 2023.

